



PODER JUDICIAL

FE DE ERRATAS

LA LICENCIADA MAYRA ROMAN ORTÍZ, SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL, HACE CONSTAR QUE EN EL BOLETÍN JUDICIAL NÚMERO 7441, DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, SE PUBLICÓ EL "ACUERDO GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, NOMBRADA POR EL PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE CREA EL JUZGADO ÚNICO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL EN EL ESTADO DE MORELOS;" EL CUAL EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO EN LA PARTE CONDUCENTE DICE:

SÉPTIMO.- "...POR ESTAS RAZONES RESULTA NECESARIO LA CREACIÓN DE DOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS, QUE DE MANERA FUNCIONAL Y EFICIENTE, ASUMAN LA COMPETENCIA EN MATERIA ORAL MERCANTIL EN TODO EL ESTADO DE MORELOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL CÓDIGO DE COMERCIO Y EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, Y CON LA ÚNICA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA, OPTIMIZANDO RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS, ACERCANDO LA JUSTICIA A LA POBLACIÓN, ESTA COMISIÓN TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:..."

DEBE DECIR:

SÉPTIMO.- "...POR ESTAS RAZONES RESULTA NECESARIO LA CREACIÓN DE UN JUZGADO ESPECIALIZADO, QUE DE MANERA FUNCIONAL Y EFICIENTE, ASUMA LA COMPETENCIA EN MATERIA ORAL MERCANTIL EN TODO EL ESTADO DE MORELOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL CÓDIGO DE COMERCIO Y EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, Y CON LA ÚNICA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA, OPTIMIZANDO RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS, ACERCANDO LA JUSTICIA A LA POBLACIÓN, ESTA JUNTA TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:..."

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos a 04 Octubre 2019.

**SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL.**

LIC. MAYRA ROMAN ORTÍZ.



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR